



Identificador: ID20 Fzll RTYE b800 wJzQ O0yo 4k4=
 URL: https://valenciaportse.gob.es/SeccionElectronica



INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LA PISCINA.

En el Puerto de Valencia, se reúne la Comisión Técnica encargada de estudiar las ofertas presentadas y evaluar la Propuesta Técnica del Procedimiento Abierto del “MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LA PISCINA”, correspondiente al expediente de contratación **EC24-C03-02630**.

La relación de empresas que han presentado oferta a dicho procedimiento abierto admitidas por la mesa de contratación y remitidas por ésta a Medio Ambiente para su valoración es la siguiente:

1. MACAMBI WORKING GROUP
2. ACTIVIDADES Y SERVICIOS FRAMATVAL, S.L.

Por parte de la Comisión Técnica se ha revisado toda la documentación técnica remitida por la Mesa de Contratación, en base a la cual y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el punto 8 de las Normas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) de la contratación, los cuales se transcriben a continuación, se ha realizado la correspondiente valoración técnica.

Criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor:

De acuerdo con lo definido en el epígrafe K2 del cuadro de características la puntuación máxima de cada subcriterio evaluable mediante juicio de valor se refleja en la siguiente tabla:

SUBCRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Memoria técnica	40

Atributos a valorar para cada uno de los subcriterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor:

Memoria técnica que incluirá la información de cómo pretende el licitador ejecutar cada uno de los siguientes puntos conforme a lo exigido en el PPT:

Cargo: SANTIAGO LOPEZ CANOVAS
 Fecha de firma: 20/05/2024 14:00:20 CEST
 Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Firmado por: MIGUEL ANGEL POVES VALENCIA
 Cargo: TÉCNICO DE MA
 Fecha de firma: 20/05/2024 14:04:26 CEST
 Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Firmado por: FEDERICO TORRES MONFORT
 Cargo: JEFE DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
 Fecha de firma: 20/05/2024 14:59:54 CEST
 Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA



Identificador ID2O Fzll RTYE b800 wJzQ O0yo 4k4=
 URL https://valenciaportse.gob.es/SeccionElectronica



Firmado por : SANTIAGO LOPEZ CANOVAS
 Cargo: CARGO
 Fecha de firma: 20/05/2024 14:00:20 CEST
 Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Nº	Atributo	Peso relativo (p _i)
A1	<p>En relación a la limpieza y puesta a punto, previa al inicio de la temporada de verano</p> <p>¿Detalla y justifica con exactitud los trabajos necesarios para la adecuación del vaso en la puesta a punto previa al inicio de la temporada, especificando plazos para su ejecución?</p>	4
A2	<p>En relación al vaciado, rejuntado y reparación del vaso de la piscina</p> <p>¿Se indican las tareas y planificación, los puntos críticos a tener en cuenta, materiales a utilizar, garantías, plazos para su realización, aportando soluciones debidamente justificadas?</p>	6
A3	<p>En relación al mantenimiento preventivo y limpieza del vaso de la piscina, así como de la playa de la misma</p> <p>¿Se detallan y justifican adecuadamente todos los trabajos preventivos y de limpieza habitual del vaso de la piscina, así como la playa de la misma?</p>	4
A4	<p>En relación al mantenimiento preventivo y limpieza del vaso de la piscina, así como de la playa de la misma</p> <p>¿La frecuencia, horarios y medios destinados son acordes a lo solicitado?</p>	3
A5	<p>En relación al mantenimiento preventivo de la sala de máquinas, bombas y otros equipos de control</p> <p>¿Se detallan todas las operaciones necesarias para el mantenimiento preventivo de la sala de máquinas y todos los equipos de la instalación?</p>	4
A6	<p>En relación al mantenimiento preventivo de la sala de máquinas, bombas y otros equipos de control</p> <p>¿Aporta una planificación anual de los trabajos justificando las frecuencias y operaciones a realizar?</p>	3
A7	<p>En relación a los mantenimientos correctivos que se produzcan ante incidencias</p> <p>¿Especifica los tiempos de respuesta ante incidencia que requiera una acción inmediata, justificando su adecuación?</p>	4

Firmado por : MIGUEL ANGEL POVES VALENCIA
 Cargo: TÉCNICO DE MA
 Fecha de firma: 20/05/2024 14:04:26 CEST
 Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Firmado por : FEDERICO TORRES MONFORT
 Cargo: JEFE DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
 Fecha de firma: 20/05/2024 14:59:54 CEST
 Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA



Identificador ID2O Fzll RTYE b800 wJzQ O0yo 4k4=
 URL https://valenciaportse.gob.es/SeccionElectronica



Firmado por: SANTIAGO LOPEZ CANOVAS
 Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Fecha de firma: 20/05/2024 14:00:20 CEST

Cargo:

Nº	Atributo	Peso relativo (p _i)
A8	<p>En relación al tratamiento, control y registro de la calidad del agua del vaso, tal y como se indica en el Real Decreto 742/2013 y el Decreto 85/2018</p> <p>¿Se describe adecuadamente todas las operaciones para el mantenimiento y control de la calidad del agua, parámetros, especificando y justificando productos químicos a utilizar y stock necesario?</p>	4
A9	<p>En relación al tratamiento, control y registro de la calidad del agua del vaso, tal y como se indica en el Real Decreto 742/2013 y el Decreto 85/2018</p> <p>¿Se define el Protocolo de Autocontrol para esta instalación conforme a lo exigido en el RD 742/2013? ¿Se especifica y justifica suficientemente los diferentes aspectos que debe cumplir?</p>	3
A10	<p>En relación a los informes</p> <p>¿Se incluyen todos los informes y su contenido está bien definido siendo acorde a lo solicitado en el pliego? ¿Aportan valor añadido para el seguimiento del contrato?</p>	5

Para valorar los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor se analizarán y valorarán una serie de atributos en que se ha subdividido cada subcriterio. Cada atributo puede admitir cinco puntuaciones posibles (**v_i**): **10, 7'5, 5, 2'5 o 0**, según se considere su cualidad o cumplimiento, como *“muy bueno”*, *“bueno”*, *“aceptable”*, *“deficiente”* o *“rechazable”*, respectivamente.

A cada atributo, se le asigna un factor o peso relativo (p_i), que permite obtener ponderadamente el valor numérico de cada uno de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor. La valoración de cada criterio (**V_j**), se obtiene multiplicando su puntuación máxima, **PM_j** (apartado K.2. del cuadro de características), por la media ponderada de las valoraciones obtenidas para cada atributo, es decir:

$$V_j = (PM_j/10) * \frac{\sum v_i * p_i}{\sum p_i}$$



Identificador: ID20 Fzll RTYE b800 wJzQ O0yo 4k4=
URL: <https://valenciaportse.gob.es/Seccion/Electrónica>



Para obtener la Valoración de la Calidad Técnica se sumarán las puntuaciones numéricas totales de cada criterio evaluable mediante juicio de valor y se redondeará al segundo decimal.

A continuación, se detallan las valoraciones parciales de cada uno de los puntos evaluables de las ofertas recibidas:

MACAMBI WORKING GROUP

Subcriterio. Descripción detallada de los trabajos especificados en el punto 7 del Pliego de prescripciones técnicas.

A1. En relación a la limpieza y puesta a punto, previa al inicio de la temporada de verano, ¿detalla y justifica con exactitud los trabajos necesarios para la adecuación del vaso en la puesta a punto previa al inicio de la temporada, especificando plazos para su ejecución?

No detalla, justifica ni especifica nada al respecto.

Por todo lo anterior, se valora como calidad rechazable con cero puntos.

A2. En relación al vaciado, rejuntado y reparación del vaso de la piscina, ¿se indican las tareas y planificación, los puntos críticos a tener en cuenta, materiales a utilizar, garantías, plazos para su realización, aportando soluciones debidamente justificadas?

No indica ni especifica nada sobre la pregunta formulada.

Por todo lo anterior, se valora como calidad rechazable con cero puntos.

A3. En relación al mantenimiento preventivo y limpieza del vaso de la piscina, así como de la playa de la misma, ¿se detallan y justifican adecuadamente todos los trabajos preventivos y de limpieza habitual del vaso de la piscina, así como la playa de la misma?

No detalla, justifica ni especifica nada al respecto.

Por todo lo anterior, se valora como calidad rechazable con cero puntos.

A4. En relación al mantenimiento preventivo y limpieza del vaso de la piscina, así como de la playa de la misma, ¿la frecuencia, horarios y medios destinados son acordes a lo solicitado?

No se establece frecuencia, horario ni medios destinados.

Por todo lo anterior, se valora como calidad rechazable con cero puntos.

A5. En relación al mantenimiento preventivo de la sala de máquinas, bombas y otros equipos de control, ¿se detallan todas las operaciones necesarias para el



Identificador: ID2O FzII RTYE b800 wJzQ O0yo 4k4=
URL: <https://valenciaportse.gob.es/Seccion/Electrónica>



Cargo: SANTIAGO LOPEZ CANOVAS
Fecha de firma: 20/05/2024 14:00:20 CEST
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

mantenimiento preventivo de la sala de máquinas y todos los equipos de la instalación?

No se detallan dichas operaciones.

Por todo lo anterior, se valora como calidad rechazable con cero puntos.

A6. En relación al mantenimiento preventivo de la sala de máquinas, bombas y otros equipos de control, ¿aporta una planificación anual de los trabajos justificando las frecuencias y operaciones a realizar?

No aporta planificación de ningún tipo.

Por todo lo anterior, se valora como calidad rechazable con cero puntos.

A7. En relación a los mantenimientos correctivos que se produzcan ante incidencias, ¿especifica los tiempos de respuesta ante incidencia que requiera una acción inmediata, justificando su adecuación?

No detalla tiempos de respuesta.

Por todo lo anterior, se valora como calidad rechazable con cero puntos.

A8. En relación al tratamiento, control y registro de la calidad del agua del vaso, tal y como se indica en el Real Decreto 742/2013 y el Decreto 85/2018, ¿se describe adecuadamente todas las operaciones para el mantenimiento y control de la calidad del agua, parámetros, especificando y justificando productos químicos a utilizar y stock necesario?

No existe descripción de dichas operaciones en la oferta recibida.

Por todo lo anterior, se valora como calidad rechazable con cero puntos.

A9. En relación al tratamiento, control y registro de la calidad del agua del vaso, tal y como se indica en el RD 742/2013 y el Decreto 85/2018, ¿se define el Protocolo de Autocontrol para esta instalación conforme a lo exigido en el RD 742/2013? ¿se especifica y justifica suficientemente los diferentes aspectos que debe cumplir?

No se encuentra detallado el Protocolo ni se especifican aspectos a cumplir.

Por todo lo anterior, se valora como calidad rechazable con cero puntos.

A10. En relación a los informes, ¿se incluyen todos los informes y su contenido está bien definido siendo acorde a lo solicitado en el pliego? ¿aportan valor añadido para el seguimiento del contrato?

No se detalla ni cita ningún tipo de informe.

Por todo lo anterior, se valora como calidad rechazable con cero puntos.



Identificador: ID2O FzII RTYE b800 wJzQ O0yo 4k4=
URL: <https://valenciaportse.gob.es/Seccion/Electrónica>



Cargo: SANTIAGO LOPEZ CANOVAS
Fecha de firma: 20/05/2024 14:00:20 CEST
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

ACTIVIDADES Y SERVICIOS FRAMATVAL, S.L. (OK PISCINAS)

Subcriterio. Descripción detallada de los trabajos especificados en el punto 7 del Pliego de prescripciones técnicas.

A1. En relación a la limpieza y puesta a punto, previa al inicio de la temporada de verano, ¿detalla y justifica con exactitud los trabajos necesarios para la adecuación del vaso en la puesta a punto previa al inicio de la temporada, especificando plazos para su ejecución?

Se describe de forma amplia y detallada cómo se va a proceder para la adecuación del vaso de la piscina en el caso de necesidad de vaciar el vaso, detallando las actuaciones a realizar, pero no se incluye información de esta actividad en caso de que no sea necesario vaciar la piscina.

No incluye los plazos de ejecución necesarios, con excepción de lo especificado en el caso de vaciado y rejuntado de la piscina, siendo de dos semanas.

Por todo lo anterior, se valora como calidad aceptable, con 5 puntos.

A2. En relación al vaciado, rejuntado y reparación del vaso de la piscina, ¿se indican las tareas y planificación, los puntos críticos a tener en cuenta, materiales a utilizar, garantías, plazos para su realización, aportando soluciones debidamente justificadas?

Se describen las tareas, planificación, puntos críticos a tener en cuenta, tipos de materiales a utilizar (sin especificar producto concreto) y plazos para su realización, aportando soluciones justificadas, aunque no indican las garantías de los materiales/reparaciones a realizar.

Por todo lo anterior, se valora como calidad buena, con 7,5 puntos.

A3. En relación al mantenimiento preventivo y limpieza del vaso de la piscina, así como de la playa de la misma, ¿se detallan y justifican adecuadamente todos los trabajos preventivos y de limpieza habitual del vaso de la piscina, así como la playa de la misma?

La memoria detalla y justifica las operaciones de mantenimiento preventivo del vaso de la piscina, pero omite las operaciones a realizar en la playa de la piscina y las duchas exteriores.

Por todo lo anterior, se valora como calidad buena con 7,5 puntos.

A4. En relación al mantenimiento preventivo y limpieza del vaso de la piscina, así como de la playa de la misma, ¿la frecuencia, horarios y medios destinados son acordes a lo solicitado?



Identificador: ID20 FzII RTYE b800 wJzQ O0yo 4k4=
URL: <https://valenciaportse.gob.es/Seccion/Electrónica>



Firmado por: SANTIAGO LOPEZ CANOVAS
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA
Fecha de firma: 20/05/2024 14:00:20 CEST

Cargo:

La propuesta detalla los medios para mantenimiento preventivo y limpieza del vaso de la piscina, no así de la playa. La frecuencia detallada es acorde a lo solicitado en el PPT, aunque no especifica los horarios de trabajo, dejándolo pendiente en reunión previa al inicio del servicio.

Por todo lo anterior, se valora como calidad buena con 7,5 puntos.

A5. En relación al mantenimiento preventivo de la sala de máquinas, bombas y otros equipos de control, ¿se detallan todas las operaciones necesarias para el mantenimiento preventivo de la sala de máquinas y todos los equipos de la instalación?

La oferta detalla todas las operaciones necesarias para el mantenimiento preventivo de la sala de máquinas y resto de equipos de la instalación.

Por todo lo anterior, se valora como calidad muy buena con 10 puntos.

A6. En relación al mantenimiento preventivo de la sala de máquinas, bombas y otros equipos de control, ¿aporta una planificación anual de los trabajos justificando las frecuencias y operaciones a realizar?

La propuesta incluye las operaciones a realizar detallando frecuencias diarias, mensuales y anuales para los diferentes tipos de operaciones descritas, aunque no justifica las mismas.

Por todo lo anterior, se valora como calidad buena con 7,5 puntos.

A7. En relación a los mantenimientos correctivos que se produzcan ante incidencias, ¿especifica los tiempos de respuesta ante incidencia que requiera una acción inmediata, justificando su adecuación?

El licitador especifica que el tiempo de respuesta será inmediato, justificándolo por la cercanía del personal y de su oficina técnica y almacén. Proporciona detalle de las posibles incidencias que pueden suceder y acciones previstas.

Por todo lo anterior, se valora como calidad muy buena con 10 puntos.

A8. En relación al tratamiento, control y registro de la calidad del agua del vaso, tal y como se indica en el Real Decreto 742/2013 y el Decreto 85/2018, ¿se describe adecuadamente todas las operaciones para el mantenimiento y control de la calidad del agua, parámetros, especificando y justificando productos químicos a utilizar y stock necesario?

Se describen adecuadamente todas las operaciones, los parámetros normativos y los deseados. Describe y especifica los productos químicos (4) a utilizar, pero sin justificarlo explícitamente. En cuanto al stock, detalla el mismo y, adicionalmente, se



Identificador ID2O Fzll RTYE b800 wJzQ O0yo 4k4=
URL <https://valenciaportse.gob.es/SeccionElectronica>



Firmado por : SANTIAGO LOPEZ CANOVAS
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Fecha de firma: 20/05/2024 14:00:20 CEST

Cargo:

indica que en su almacén cercano disponen de stock para cubrir todas las necesidades.

Por todo lo anterior, se valora como calidad buena con 7,5 puntos.

A9. En relación al tratamiento, control y registro de la calidad del agua del vaso, tal y como se indica en el RD 742/2013 y el Decreto 85/2018, ¿se define el Protocolo de Autocontrol para esta instalación conforme a lo exigido en el RD 742/2013? ¿se especifica y justifica suficientemente los diferentes aspectos que debe cumplir?

La memoria técnica define detalladamente el Protocolo de Autocontrol, especificando los controles, frecuencias, dónde se realizan los muestreos, especificaciones de los parámetros, métodos de análisis y medios empleados.

Por todo lo anterior, se valora como calidad muy buena con 10 puntos.

A10. En relación a los informes, ¿se incluyen todos los informes y su contenido está bien definido siendo acorde a lo solicitado en el pliego? ¿aportan valor añadido para el seguimiento del contrato?

El licitador propone un informe mensual muy completo cuya información es asimilable a la detallada en el PPT. Proporciona una aplicación on-line para el seguimiento diario de los parámetros, lo cual supone un valor añadido. A pesar de ello, no se citan los informes inicial y anual indicados en el PPT.

Por todo lo anterior, se valora como calidad aceptable con 5 puntos.

Firmado por : MIGUEL ANGEL POVES VALENCIA
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Fecha de firma: 20/05/2024 14:04:26 CEST

Firmado por : FEDERICO TORRES MONFORT
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Fecha de firma: 20/05/2024 14:59:54 CEST



Identificador ID2O FzII RTYE b800 wJzQ O0yo 4k4=
URL <https://valenciaportse.gob.es/SeccionElectronica>



CONCLUSIONES

Con las puntuaciones obtenidas en cada uno de los aspectos definidos en los puntos anteriores, se ha elaborado, a modo de resumen, el cuadro adjunto como Anexo I con el resultado de la valoración técnica, conteniendo las valoraciones de cada uno de los criterios de valoración en base a lo establecido en el punto 8 de las Normas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) de la contratación.

Según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, para continuar con el proceso selectivo se requiere un umbral mínimo del 50% (20 puntos) de la puntuación en la valoración final de juicio de valor.

Como resultado del análisis de todas las ofertas técnicas, valoradas de acuerdo con los criterios establecidos, esta Comisión Técnica adjunta las puntuaciones técnicas finales obtenidas:

- MACAMBI WORKING GROUP: con una valoración técnica de 0 puntos sobre 40.
- ACTIVIDADES Y SERVICIOS FRAMATVAL, S.L.: con una valoración técnica de 30,5 puntos sobre 40.

De lo que se desprende que la oferta presentada por la empresa ACTIVIDADES Y SERVICIOS FRAMATVAL, S.L. debe continúa en el proceso selectivo.

*El presente documento ha sido firmado electrónicamente por el **Técnico de Medio Ambiente**, Miguel Ángel Poves Valencia, en la fecha que se refleja en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que asimismo se incluye.*

*El presente documento ha sido firmado electrónicamente por el **Responsable de Medio Ambiente**, Santiago López Cánovas, en la fecha que se refleja en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que asimismo se incluye.*

*El presente documento ha sido firmado electrónicamente por el **Jefe de Transición Ecológica**, Federico Torres Monfort, en la fecha que se refleja en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que asimismo se incluye.*

Firmado por: SANTIAGO LOPEZ CANOVAS
Cargo: CARGO
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA
Fecha de firma: 20/05/2024 14:00:20 CEST

Firmado por: MIGUEL ANGEL POVES VALENCIA
Cargo: TÉCNICO DE MA
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA
Fecha de firma: 20/05/2024 14:04:26 CEST

Firmado por: FEDERICO TORRES MONFORT
Cargo: JEFE DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA
Fecha de firma: 20/05/2024 14:59:54 CEST

ANEXO 1

Firmado por : SANTIAGO LOPEZ CANOVAS
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Fecha de firma: 20/05/2024 14:00:20 CEST

ANGEL POVES VALENCIA
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Cargo: TÉCNICO DE MANTENIMIENTO
Fecha de firma: 20/05/2024 14:04:26 CEST

EMERENCI TORRES MORALES
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Cargo: JEFE DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Fecha de firma: 20/05/2024 14:59:54 CEST

Memoria técnica que incluirá la información de cómo pretende el licitador ejecutar cada uno de los siguientes puntos conforme a lo exigido en el PPT																					
EMPRESA LICITADORA	A1. En relación a la limpieza y puesta a punto, previa al inicio de la temporada de verano ¿Detalla y justifica con exactitud los trabajos necesarios para la adecuación del vaso en la puesta a punto previa al inicio de la temporada, especificando plazos para su ejecución?		A2. En relación al vaciado, rejuntado y reparación del vaso de la piscina ¿Se indican las tareas y planificación, los puntos críticos a tener en cuenta, materiales a utilizar, garantías, plazos para su realización, aportando soluciones debidamente justificadas?		A3. En relación al mantenimiento preventivo y limpieza del vaso de la piscina, así como de la playa de la misma ¿Se detallan y justifican adecuadamente todos los trabajos preventivos y de limpieza habitual del vaso de la piscina, así como la playa de la misma?		A4. En relación al mantenimiento preventivo y limpieza del vaso de la piscina, así como de la playa de la misma ¿La frecuencia, horarios y medios destinados son acordes a lo solicitado?		A5. En relación al mantenimiento preventivo de la sala de máquinas, bombas y otros equipos de control ¿Se detallan todas las operaciones necesarias para el mantenimiento preventivo de la sala de máquinas y todos los equipos de la instalación?		A6. En relación al mantenimiento preventivo de la sala de máquinas, bombas y otros equipos de control ¿Aporta una planificación anual de los trabajos justificando las frecuencias y operaciones a realizar?		A7. En relación a los mantenimientos correctivos que se produzcan ante incidencias ¿Especifica los tiempos de respuesta que requiera una acción inmediata justificando la adecuación?		A8. En relación al tratamiento, control y registro de la calidad del agua del vaso, tal y como se indica en el Real Decreto 742/2013 y el Decreto 85/2018 ¿Se describe adecuadamente todas las operaciones para el mantenimiento y control de la calidad del agua, parámetros, especificando y justificando productos químicos a utilizar?		A9. En relación al tratamiento, control y registro de la calidad del agua del vaso, tal y como se indica en el Real Decreto 742/2013 y el Decreto 85/2018 ¿Se define el Protocolo de Autocontrol para esta instalación conforme a lo exigido en el RD 742/2013? ¿Se especifica y justifica suficientemente los diferentes aspectos que debe cumplir?		A10. En relación a los informes ¿Se incluyen todos los informes y su contenido está bien definido siendo acorde a lo solicitado en el pliego? ¿Aportan valor añadido para el seguimiento del contrato?		VALORACIÓN TÉCNICA FINAL
	Puntos	Valoración Técnica	Puntos	Valoración Técnica	Puntos	Valoración Técnica	Puntos	Valoración Técnica	Puntos	Valoración Técnica	Puntos	Valoración Técnica	Puntos	Valoración Técnica	Puntos	Valoración Técnica	Puntos	Valoración Técnica	Puntos	Valoración Técnica	Puntos
	Puntos s/4	Puntos s/6	Puntos s/4	Puntos s/3	Puntos s/4	Puntos s/3	Puntos s/4	Puntos s/3	Puntos s/4	Puntos s/3	Puntos s/4	Puntos s/3	Puntos s/4	Puntos s/4	Puntos s/3	Puntos s/3	Puntos s/3	Puntos s/5	Puntos s/40		
MACAMBI WORKING GROUP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
ACTIVIDADES Y SERVICIOS FRAMATVAL S.L.	5	2	7,5	4,5	7,5	3	7,5	2,25	10	4	7,5	2,25	10	4	7,5	3	10	3	5	2,5	30,50